



DECRETO U. DE C. Nº 99 224

VISTOS :

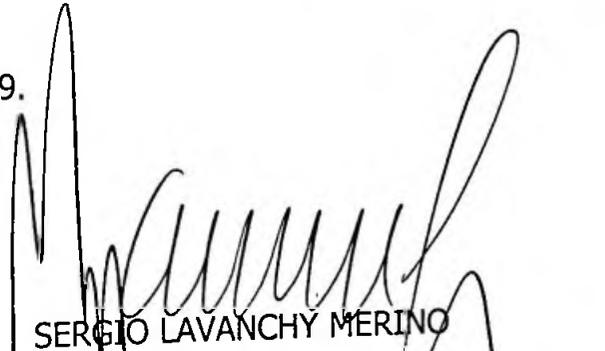
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de noviembre de 1999, en orden a aprobar las modificaciones propuestas por el Director de la Escuela de Graduados, al Plan de Estudios del Programa de Magister en Filosofía, que constan de los antecedentes adjuntos, sancionado mediante Decreto U. de C. Nº 90-300 de 27.06.90; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación.

DECRETO :

Apruébanse las modificaciones al Plan de Estudios del Programa de Magister en Filosofía, que pasará a denominarse Programa de Magister en Filosofía Moral, que certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, se archiva en la Facultad de Humanidades y Arte, Escuela de Graduados, y Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director de la Escuela de Graduados; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de la Dirección Tecnologías de Información; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 22 de noviembre de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RWD/MMH/rba.

90-081